



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DELCANTÓN "SHUSHUFINDI"

Creado mediante Registro Oficial N° 802 de agosto 7 de 1984

ALCALDIA

RAZON.- ACTA TERMINADA DE LA SESION ORDINARIA No. 13 DEL 01 DE JUNIO DEL 2017

El señor Alcalde, saluda a todos los presentes, y dispone que por secretaria se de lectura al Art. 21 de la Ordenanza que regula el procedimiento parlamentario, lo que se cumple en el acto "...", culminada la lectura, el señor Alcalde, dispone se tome nómina de asistencia por parte de Secretaria: **SRA. CELIDA GAROFALO , presente; Sra. PAOLA MONAR, presente ; LCDO. WASHINGTON MOREJON, ausente; SRA. PATRICIA VILLAPRADO, ausente; OBST. ROSA VARGAS, ausente, SR. ALCALDE, presente,** se sienta razón de que se encuentran presentes dos de cinco concejales, razón por la cual no existe el quórum reglamentario para llevar a efecto esta sesión, el señor Alcalde dispone que por secretaria se sienta la razón correspondiente, por lo que el señor Alcalde, en uso de sus atribuciones decide diferir esta sesión a una próxima fecha que se convocara oportunamente.- **RAZON:-** se sienta razón que siendo las 14h37 minutos del día 01 de Junio del 2017, previa a la convocatoria del señor Alcalde, para llevar a efecto la sesión ordinaria, se procede a constatar el quórum reglamentario, y en el que se evidencia que están presentes las señoras concejales Celida Garofalo y Paola Monar, sin la asistencia de la Concejala Obst. Rosa Vargas; Sra. Patricia Villaprado; y, Lcdo. Washington morejón, sin que hayan presentado por Secretaria General justificación alguna por escrito; además se encuentran en la sala de sesiones del concejo el Dr. Gustavo Chiriboga, Procurador Sindico; Lcdo. Luis Pacheco, Director de Participación Ciudadana; Arq. Paul Romero, Director de Planificación; Lcdo. Franklin Grefa, Director de Nacionalidades y Pueblo Afro; y, Tlgo. Xavier Rebutty, Director Administrativo; razón por la cual y en aplicación a lo determinado en el primer y tercer inciso del Art. 21 de la Ordenanza que Regula el Procedimiento Parlamentario para el Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Shushufindi, el señor Alcalde DIFIERE la presente sesión para una próxima fecha.-

Lo certifico.-


Abg. Ricardo Ramos Noroña
SECRETARIO GENERAL
GAD SHUSHUFINDI

